

—

VALORES ÉTICOS 4ºESO 2021-2022

–

ÍNDICE

1.CONTEXTO LEGISLATIVO	1
2. PRESENTACIÓN.....	2
3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	3
4. OBJETIVOS DE LA MATERIA	4
5. CONTENIDOS, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	5
6. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA	11
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	13
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	14
9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ...	14
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	15
11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	16
12.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	17
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO PARA LOS ALUMNOS DE 4º DE LA ESO	17
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.	17
15. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	18
16. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ASIGNATURA.....	18
17. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	18
ANEXO PARA LA SITUACIÓN COVID'19	19

1.CONTEXTO LEGISLATIVO

Para el desarrollo del curso escolar 2021-2022, en relación al marco normativo en el que se desarrollará la programación y evaluación de las materias del Departamento del curso, nos atenderemos a las instrucciones de la secretaría general técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, donde se refleja que las normas aplicables para la ESO son las siguientes:

DE CARÁCTER ESTATAL:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

—

- RD 1105 2014 CURRÍCULO BÁSICO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

DE CARÁCTER AUTONÓMICO:

- ORDEN ECD/369/2020, de 8 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.
- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

Además de las citadas órdenes reflejadas en las instrucciones referidas, se contempla también la siguiente orden:

- ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. PRESENTACIÓN

La materia de Valores éticos proporciona una formación básica en temas de filosofía moral, política y jurídica desde una perspectiva laica. Esta materia combina un enfoque procedimental y otro más sustantivo. El enfoque sustantivo se orienta a informar al alumnado sobre el significado y la historia de algunos conceptos y temas básicos de la ética o filosofía moral. Ahora bien, es particularmente importante el enfoque procedimental de esta materia, orientado a desarrollar en el alumnado las competencias conceptuales y argumentativas básicas para la formación de una capacidad de juzgar de manera racional y autónoma en cuestiones morales. En este sentido es crucial la comprensión de la diferencia entre moral y ética, la idea de autonomía, y el estudio de diferentes teorías pertenecientes a la historia de la ética que han reflexionado sobre el significado del lenguaje moral y la fundamentación de los juicios y normas morales.

Sobre la base de tales conceptos éticos fundamentales, la materia se propone también introducir los conceptos y conocimientos necesarios para ejercitar el juicio moral en ámbitos como la política, el derecho, las relaciones internacionales, los problemas sociales, etc. Así como abordar de modo preciso los problemas éticos que plantea el desarrollo científico-técnico en las sociedades contemporáneas.

Por último, conviene destacar que la materia de valores éticos debe ser también un espacio en el que se ejerciten de forma reflexiva y consciente los mismos contenidos que se estudian en ella. Por ejemplo, y de forma destacada, debe ser un espacio en el que

—

se ejerciten relaciones personales basadas en el respeto y la igualdad, con especial atención a la igualdad de género.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Valores éticos de 4º de E.S.O contribuye a desarrollar a través de sus contenidos y unidades de evaluación todas las competencias claves.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La representación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha , la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

En primer término Valores éticos contribuye a desarrollar la competencias relativas al pensamiento lógico y crítico y la resolución de problemas , desde el momento en que inciden en la necesidad de analizar , plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente este el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético.

Competencia digital (CD)

Indudablemente, reflexionar en torno al avance tecnológico en la actualidad y su repercusión socioeconómica y política, ayuda a los estudiantes a desarrollar sus competencias digitales y a hacerlo de una manera crítica.

Competencia de aprender a aprender(CAA)

La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos, que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar sintetizar, relacionar comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc y fomentando en el alumnado la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Competencias sociales y cívicas(CSC)

Tanto por los contenidos adquiridos como por las competencias ejercidas, esta materia es especialmente apta para reforzar la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor(CIEE)

La realización de debates sobre problemas éticos y políticos fomenta la comprensión y adquisición de competencias para el trabajo colaborativo. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la diversidad de género, cultural, política , religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

—

Esta materia favorece una relación más crítica y autónoma con el propio entorno social y los propios valores culturales, fomentando así, al mismo tiempo, la curiosidad y el interés hacia los valores, instituciones y manifestaciones culturales de otras sociedades y culturas.

4. OBJETIVOS DE LA MATERIA

- 1 Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, siendo capaz de esbozar un concepto de persona basado en la racionalidad y libertad de esta, el cual, a la vez, repercute en la autoestima y el respeto y valoración de los otros.
- 2 Reconocer la necesidad de unos valores éticos, así como de una regulación jurídica, de cara a armonizar la vida privada y la pública conviviendo en el respeto, la cooperación y el rechazo de la violencia inscrita en los estereotipos y prejuicios.
- 3 Reflexionar sobre los problemas morales, conocer las propuestas que nuestras tradiciones éticas han aventurado y argumentar y razonar sobre ellas- tanto desde posiciones propias, como en grupo- para acostumbrarse a adoptar puntos de vista responsables que pasen por el diálogo.
- 4 Ayudar a cada persona a descubrir y desarrollar sus potencialidades de crecimiento, de forma armónica. Introducir en la construcción de proyectos de realización personal, empezando por un proyecto dentro de su vida escolar y avanzando hacia un proyecto laboral y profesional , y de forma más amplia , un proyecto de vida.
- 5 Desarrollar la autonomía en el alumnado. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, actuar por convicción personal, tener sentido crítico, capacidad creativa, de modificar conductas y asumir responsabilidades. Trabajar en la construcción de un sistema personal de valores que posibilite la autonomía en las decisiones, teniendo siempre en cuenta el cuidado, por parte de la persona, de sí misma y de su entorno, humano y natural.
- 6 Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, la asociación y el voluntariado.
- 7 Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma, del estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- 8 Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 9 Identificar la pluralidad de las sociedades actuales, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defenderla igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbador de la convivencia.
- 10 Conocer la situación de vulnerabilidad de las mujeres y la infancia, así como de cualquier otro colectivo, en el panorama real de aplicación efectiva de los derechos humanos. Valorar igualdad de género y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- 11 Ser capaz de analizar la información de los medios de comunicación con un grado de autonomía y de ejercicio de valores, actuando con conciencia global y conociendo las implicaciones de vivir en un mundo globalizado.

5. CONTENIDOS, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

En este apartado se presentan los contenidos relacionados con los criterios de evaluación, las competencias clave y los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a Los seis bloques didácticos a través de las que se desarrollan los contenidos.

Bloque 1: La dignidad de la persona

Contenidos		
<p>Concepto de persona. La persona como ser racional, con conciencia y libertad. La dignidad de la persona como base de la DUDH. La DUDH como fundamento normativo de la legislación en el Estado de derecho. Conceptos básicos presentes en la DUDH: igualdad, fraternidad, libertad, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>		
Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1.1 Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal</p>	<p>CSC-CCL</p>	<p>1.1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p>
		<p>1.1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p>
		<p>1.1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

Contenidos
<p>La DUDH en la base de las relaciones ciudadano-Estado. Derechos individuales, derechos de participación política y derechos sociales y culturales. Las libertades negativas del ciudadano como límite al poder del Estado (artículos 1-17 de la DUDH). La libertad positiva de participación política (artículos 18-21 de la DUDH). Los derechos económicos, sociales y culturales (artículos 22-27 de la DUDH). Los derechos humanos en una sociedad global: derecho internacional, migraciones, desigualdad, etc.</p>

Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>2.1 Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven</p>	<p>CSD-CD</p>	<p>2.1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p>
		<p>2.1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p>
		<p>2.1.3 Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p>
<p>2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>CSC-CMCT-CCL-CCEC</p>	<p>2.2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p>
		<p>2.2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p>
		<p>2.2.3 Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p>
		<p>2.2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>

Bloque 3: La reflexión ética

Contenidos

Conceptos de moral y ética: la ética como reflexión filosófica sobre los valores morales de una comunidad.

<p>Las teorías éticas: éticas formales (o procedimentales) y éticas materiales. La ética kantiana y la Ética del Discurso. Introducción a la Ética aplicada a diversos ámbitos de la sociedad contemporánea: la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc.</p>		
Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<p>CSC-CMCT</p>	<p>3.1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p>
		<p>3.1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p>
<p>3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p>	<p>CCEC</p>	<p>3.2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo</p>
<p>3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p>	<p>CAA-CIEE-CD-CCEC</p>	<p>3.3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales</p>
		<p>3.3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p>
		<p>3.3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el</p>

		imperative categórico y sus formulaciones.
3.4 Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	CSC-CIEE-CD-CCEC	3.4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant
		3.4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas

Bloque 4: La justicia y la política

Contenidos		
El Estado democrático y los valores cívicos de la sociedad democrática. Respeto, tolerancia, justicia, participación, etc. Globalización y democracia: dificultades de la soberanía democrática de los Estados en un entorno económico globalizado. Globalización y democracia: limitaciones de los Estados para solucionar problemas transnacionales.		
Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.	CSC	4.1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.
4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el	CMCT-CSC-CCL	4.2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el

fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona		consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.
		4.2.2 Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Bloque 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH

Contenidos Los derechos humanos como fundamento normativo del derecho positivo. Conceptos de legalidad y legitimidad. Una teoría de las instituciones justas: John Rawls. El desajuste entre legalidad y legitimidad y la protesta ciudadana en regímenes democráticos. La teoría de la desobediencia civil de John Rawls.		
Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.	CSC-CCL	5.1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.
		5.1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.	CD-CMCT-CCL	5.2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.

		5.2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.
5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos	CD-CSC-CIEE	5.3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.
		5.3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
		5.3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

<p>Contenidos Las implicaciones éticas del progreso científico-técnico en diversos campos: Bioética, ética médica, ecología, etc. Dilemas morales asociados al progreso científico-técnico: aborto, eutanasia, clonación, neuroética, manipulación genética, etc. Concepto de deontología profesional. Necesidad de una ética deontológica que fomente los valores éticos en el ejercicio profesional de científicos, tecnólogos, empresarios, financieros y mundo laboral en general.</p>		
Criterios de evaluación	Competencias clave	Estándares de aprendizaje evaluables
6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con	CAA-CCL	6.1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de

<p>el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p>		<p>los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p>
<p>6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales, incluidos los empleados públicos y gobernantes tal y como se recoge en la ley de integridad y ética pública de Aragón.</p>	<p>CSC-CMCT</p>	<p>6.2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>

6. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

En este apartado se exponen los contenidos mínimos (cm) de cada bloque asociados a los criterios de evaluación (cem) y a los estándares de aprendizaje (eam) mínimos exigibles para aprobar la materia. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje correspondientes a cada bloque se expresan numéricamente tal y como aparecen en el apartado 5.

Bloque 1:

cm :Concepto de persona. La persona como ser racional, con conciencia y libertad. La dignidad de la persona como base de la DUDH

cem:1.1 eam:1.1.1 y 1.1.2

Bloque 2:

cm:La DUDH en la base de las relaciones ciudadano-Estado. Derechos individuales, derechos de participación política y derechos sociales y culturales.).Los derechos humanos en una sociedad global: derecho internacional, migraciones, desigualdad, etc.

cem: 2.1 y 2.2

eam: 2.1.1 y 2.2.1

Bloque 3:

cm: Conceptos de moral y ética: la ética como reflexión filosófica sobre los valores morales de una comunidad. Las teorías éticas: éticas formales (o procedimentales) y éticas materiales.

La ética kantiana y la Ética del Discurso.

–

Introducción a la Ética aplicada a diversos ámbitos de la sociedad contemporánea: la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc.

cem: 3.1, 3.3 y 3.4

eam: 3.1.2,3.3.1,3.3.2 y 3.4.2

Bloque 4:

cm:El Estado democrático y los valores cívicos de la sociedad democrática. Respeto, tolerancia, justicia, participación, etc. Globalización y democracia: dificultades de la soberanía democrática de los Estados en un entorno económico globalizado.

cem:4.1

eam:4.1.1

Bloque 5:

cm:Los derechos humanos como fundamento normativo del derecho positivo. Conceptos de legalidad y legitimidad. Una teoría de las instituciones justas: John Rawls.

El desajuste entre legalidad y legitimidad y la protesta ciudadana en regímenes democráticos. La teoría de la desobediencia civil de John Rawls.

cem: 5.1 y 5.2 eam: 5.1.1 y 5.2.2

Bloque 6:

cm:Las implicaciones éticas del progreso científico-técnico en diversos campos: Bioética, ética médica, ecología, etc..Dilemas morales asociados al progreso científico-técnico: aborto, eutanasia, clonación, neuroética, manipulación genética, etc.

cem: 6.1 eam:6.1.1

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Primer trimestre: (trece sesiones)primer bloque y segundo bloque.

Bloque 1: seis sesiones

1. Tiempo dedicado a las actividades de iniciación: 1 sesión.
2. Tiempo dedicado a las actividades de desarrollo: 4 sesiones recapitulación y acabado: 1 sesión

Bloque 2: siete sesiones

1. Tiempo dedicado a las actividades de iniciación: 1 sesión.
2. Tiempo dedicado a las actividades de desarrollo: 5 sesiones.
3. Tiempo dedicado a las actividades de recapitulación y acabado: 1 sesión

Segundo trimestre: (catorce sesiones) tercer y cuarto bloque

–

Bloque 3: 8 sesiones

1. Tiempo dedicado a las actividades de iniciación: 1 sesión
2. Tiempo dedicado a las actividades de desarrollo: 6 sesiones
2. Tiempo dedicado a las actividades de recapitulación y acabado: 1 sesión

Bloque 4: 6 sesiones

1. Tiempo dedicado a las actividades de iniciación: 1 sesión
2. Tiempo dedicado a las actividades de desarrollo: 4 sesiones
2. Tiempo dedicado a las actividades de recapitulación y acabado: 1 sesión

Tercer trimestre: (nueve sesiones) quinto y sexto bloque

Bloque 5: 4 sesiones

1. Tiempo dedicado a las actividades de iniciación: 1 sesión.
2. Tiempo dedicado a las actividades de desarrollo: 2 sesiones.
3. Tiempo dedicado a las actividades de recapitulación y acabado: 1 sesión

Bloque 6: 5 sesiones

1. Tiempo dedicado a las actividades de iniciación: 1 sesión.
2. Tiempo dedicado a las actividades de desarrollo: 3 sesiones
3. Tiempo dedicado a las actividades de recapitulación y acabado: 1 sesión

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Proponemos:

- a. baterías de preguntas que incluyan cuestiones de respuesta abierta o libre que obliguen y permitan a los alumnos ejercitar y expresar su capacidad de reflexión crítica.
- b. lectura de textos relacionados directamente con los contenidos propios de cada tema
- c. lectura de textos y de documentos marginales
- d. comentario de textos a partir de las indicaciones ofrecidas por el profesor.
- e. pequeñas actividades de investigación realizadas en grupo o a nivel individual.
- f. exposiciones de los alumnos de los temas o cuestiones indicadas por el profesor.
- g. debates en el aula con el objetivo de que los alumnos aprendan a dialogar argumentativamente entre ellos poniendo en práctica los contenidos estudiados

—

h. trabajo con dilemas morales que sitúen al alumno ante la necesidad de tomar una resolución sobre un problema difícil con ayuda de las argumentaciones y puntos de vista del resto de compañeros de la clase

i. visionado de películas, documentales u otro tipo de materiales audiovisuales.

j. lectura de por lo menos un libro propuesto por los profesores del Departamento de Filosofía
k. búsqueda de información utilizando las nuevas tecnologías

9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

a) Observación sistemática y continua de la práctica en el aula.

Este procedimiento se va a utilizar con el objetivo de evaluar el trabajo que los alumnos realizan en el aula durante cada sesión teniendo en cuenta: la capacidad y disposición para tomar apuntes, la realización de ejercicios escritos, las intervenciones espontáneas o inducidas por el profesor, el grado de implicación en la realización de tareas colectivas y las exposiciones orales.

Instrumentos asociados: Control del trabajo de los alumnos a partir de la observación que las profesoras podrán reflejar mediante anotaciones en cuadernos de control referidas a la participación espontánea de los alumnos, al resultado de las exposiciones de carácter obligatorio, al seguimiento de los cuadernos de los alumnos y la ejecución de las tareas encomendadas.

b) Análisis de las producciones de los alumnos

Por análisis de las producciones de los alumnos se entiende la comprobación técnica de los contenidos del trabajo desarrollado por el alumno. Estas producciones serán orales, escritas o audiovisuales. El primer tipo corresponde a las exposiciones realizadas en clase; el segundo a la elaboración de trabajos tales como cuestionarios, comentarios de texto o ensayos; el tercero a la elaboración de presentaciones con soporte informático y audiovisual.

Instrumentos asociados: trabajos de investigación de un tema propuesto por el profesor, trabajos para exponer de forma oral y al resto de la clase; ensayos y presentaciones con soporte informático o videos elaborados por los alumnos

c) Pruebas específicas

Este procedimiento se utilizará una vez por trimestre para evaluar los contenidos adquiridos y el grado de competencias desarrolladas por los alumnos

Instrumentos Asociados:

a) Pruebas objetivas a base de preguntas o ejercicios referidos directamente a los estándares de aprendizaje evaluables expuestos en el apartado 5.

Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente se llevará a cabo a través de un cuestionario donde se evaluarán asuntos relacionados con la programación y su ejecución: por ejemplo idoneidad de los materiales, la idoneidad de la secuenciación de las unidades didácticas, la claridad en las exposiciones del profesor etc.

—

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este apartado se explica el origen y la justificación de las calificaciones parciales y finales del alumnos en esta materia.

Las notas del primer y segundo trimestre serán las que en el boletín de evaluación corresponderán a las notas de la primera y segunda evaluación respectivamente mientras que la nota de la evaluación final será el resultado de promediar aritméticamente las calificaciones obtenidas en los tres trimestres. Los alumnos que en la evaluación final hayan obtenido una calificación negativa tendrán que acudir a la prueba extraordinaria de junio, en caso de que se mantenga.

En caso de que esta prueba desaparezca los alumnos tendrán que sacar un 5, como mínimo en la evaluación final, teniendo en cuenta que los profesores del departamento ya aplican mecanismos de calificación que facilitan mucho al alumno la superación de la asignatura, como por ejemplo la no existencia de ninguna condición para promediar con resultado positivo las notas de los tres trimestres, así como la posibilidad de subir nota en cualquiera de los tres trimestres en un examen previo a la evaluación final

La nota de cada trimestre será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

- calificación de la prueba específica : 60%
- calificación de las producciones de los alumnos: 40%

Los mecanismos utilizados para promediar entre las calificaciones de los tres trimestres son las que a continuación se detallan:

- La nota de la primera, segunda y tercera evaluación que aparecerá en el boletín será la obtenida sin redondeo. la nota de la evaluación final será el promedio de las notas de la primera evaluación, de la segunda evaluación y la tercera, o sea el resultado de sumar las tres y dividir por tres.

- Los intervalos a aplicar para redondear la nota global del boletín se adecuan a los siguientes principios:

-siguiendo la legislación vigente, las calificaciones trimestrales y finales serán expresadas en números enteros; debido al modo de calificación porcentual, si la nota resultante de la aplicación del porcentaje resultara un número decimal y, con el objeto de unificar criterios, se establece una aproximación común en el redondeo de la nota siempre que el alumno haya alcanzado los estándares mínimos de aprendizaje, de la siguiente manera: De 5,60 a 6,59= 6 De 6,60 a 7,59=7 De 7,60 a 8,59= 8 De 8,60 a 9,59 =9 De 9,60 a 10=10.

11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se considera que todo alumno que haya suspendido alguna evaluación por no haber alcanzado los contenidos y criterios de evaluación asociados a los estándares de aprendizaje mínimos establecidos en esta programación, deberá atenerse a los procedimientos de recuperación establecidos por su profesor o por el Departamento. En general los requisitos mínimos necesarios para poder recuperar una determinada evaluación se articulan alrededor de los criterios de evaluación y de de la proporción en la calificación que se ha seguido durante el curso.

El alumno podrá recuperar cada una de las evaluaciones en las que no ha alcanzado los estándares mínimos de aprendizaje. Si las consecuencias de ese resultado (examen final junio) fuesen negativas para la nota final su recuperación sería forzosamente en el examen único y global de la prueba extraordinaria de junio, en caso de que se mantenga .En este sentido los criterios de evaluación del examen extraordinario de

—

septiembre se obtendrán no solo de los contenidos expresados en el examen (60% de la calificación final) sino también de la realización durante el verano de trabajos que se calificarán siguiendo los criterios de evaluación transversales (40% de la calificación final).

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que a los alumnos no se les ha recomendado ningún libro de texto para desarrollar los contenidos correspondientes a las seis unidades didácticas que se han programado y adquirir las competencias clave relacionadas con ellos, las profesoras elaborarán y seleccionarán los materiales que consideren oportunos entre los cuales cabe destacar:

- guiones o índices temáticos de los temas y actividades que se van a explicar y desarrollar en el aula que servirán también para que el alumno pueda tomar apuntes de modo autónomo
- textos relacionados con los contenidos de las diferentes unidades
- materiales audiovisuales (cortos, vídeos o películas)
- libro de lectura de carácter obligatorio

En cuanto a los recursos didácticos hay que señalar además de las actividades citadas en el punto b del apartado 9: los apuntes que los alumnos tomaran en clase, la lectura de los textos seleccionados o elaborados por las profesoras y la lectura de prensa como instrumento de apoyo fundamental para ampliar contenidos, enriquecer las actividades de aula y fomentar la capacidad analítica y el espíritu crítico.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO PARA LOS ALUMNOS DE 4º DE LA ESO

Los alumnos asistirán a una charla sobre Bioética y Ética Asistencial a cargo de los miembros del CEA del Sector de Alcañiz en el mes de marzo o abril.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

El tratamiento de la diversidad se atenderá mediante actividades de refuerzo y de ampliación que permitan alcanzar los objetivos, contenidos y competencias básicas expuestos en esta programación. Esto significa que los alumnos que tengan problemas para poder desarrollar normalmente su proceso de aprendizaje recibirán, con estas actividades ajustadas a sus posibilidades, la adaptación curricular no significativa que necesiten a la vez que una atención individualizada. A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal de la programación, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación y con la asesoría del mismo, se les elaboraría la adaptación curricular significativa necesaria en lo referido a: adaptación de objetivos y contenidos, graduación de criterios y procedimientos de evaluación, metodología, elección de materiales didácticos, agrupamientos, organización espacio temporal, programas de desarrollo individual,

refuerzos o apoyos. Pero en el caso de que hubiera alumnos con graves deficiencias de aprendizaje o con serios problemas de actitud y comportamiento, no se podrá garantizar una atención constante y diaria en el aula, un espacio compartido con otros alumnos que también requieren la atención del profesor. Algunos de los principios generales a tener en cuenta para atender a la diversidad son:

—

- a. Variedad metodológica y variedad de actividades de refuerzo y profundización. b. Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- c. Diversidad de mecanismos de recuperación.
- d. Trabajo en pequeños grupos y trabajos voluntarios. e. Refuerzo positivo para mejorar la autoestima.

Estas ideas sin embargo, únicamente pueden ser efectivas si en el grupo al que pertenecen los alumnos que requieren adaptaciones especiales existe un buen clima de aprendizaje que favorezca su integración y facilite el trabajo del profesor.

15. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

El Departamento de Filosofía prescribe en todos los niveles que imparte la lectura obligatoria de uno o varios libros durante el curso; además, tal y como se ha indicado en el anterior apartado, los profesores seleccionan textos para trabajar con ellos en clase o en casa y también encomiendan la redacción de pequeños ensayos y comentarios contribuyendo así a la adquisición de la competencia lingüística de manera notable.

16. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ASIGNATURA

En casi todas las aulas existen medios audiovisuales y conexión a internet de forma estable, y también disponemos de medios portátiles para suprimir alguna carencia. Eso significa que se puede incorporar a diario la utilización en clase de las tecnologías de la información y de la comunicación, contribuyendo así a la adquisición de la competencia digital que también se verá reforzada con la búsqueda activa de información a través de las nuevas tecnologías. También se hará uso de las tecnologías en las exposiciones que los alumnos harán en clase, todos y cada uno de ellos al menos una vez durante el curso.

17. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los procedimientos establecidos para informar a los alumnos de los objetivos, de los contenidos, de los criterios de evaluación y calificación, de los estándares de aprendizaje mínimos exigibles para obtener una calificación positiva, de los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y de los mecanismos de recuperación son los siguientes:

1. Los primeros días del curso se informará de aquellos aspectos que ya estén consensuados por los miembros del departamento, aclarando que la versión definitiva de la programación se tendrá aproximadamente la segunda semana de octubre y que se informará de cualquier aspecto relevante que sufriera algún cambio durante esos primeros días, si fuera necesario.
2. De la misma manera, en caso de que durante el curso se introdujera alguna modificación de acuerdo con los procedimientos establecidos, se informaría inmediatamente a los alumnos.
3. Los profesores harán constante referencia al inicio de cada unidad de los objetivos que deberían alcanzarse y de los contenidos a desarrollar.

—

4. La Programación se expone de forma pública en la página web del Instituto. De ello se informa tanto a alumnos como a los padres.